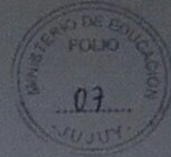




Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



A.S.V.
EXPTE. N° 1050-1629-22

RESOLUCIÓN N° 3798 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 ENE. 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la continuidad de la afectación transitoria de la Sra. Marta del Valle Gómez, D.N.I. N° 17.081.781, correspondiente al periodo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de la Dirección Provincial de Comunicación Digital dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto solicitando la continuidad en la afectación transitoria de la Sra. Marta del Valle Gómez, Auxiliar Docente de Secretaria de Escuela, Carácter Interino, en la Escuela de Comercio N° 2 "Malvinas Argentinas", para cumplir funciones en la Escuela Normal "Juan Ignacio Gorriti" por el Periodo 2023;

Que, la Dirección de la Escuela Normal "Juan Ignacio Gorriti" solicita la continuidad de la afectación transitoria de la Sra. Gómez para el periodo 2023, en razón de haber constatado que la agente se ha desempeñado con diligencia y responsabilidad en las tareas encomendadas;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la afectación transitoria de la **Sra. Marta del Valle Gómez, D.N.I. N° 17.081.781**, Auxiliar Docente de Secretaria de Escuela, Carácter Interino, en la Escuela de Comercio N° 2 "Malvinas Argentinas", para cumplir funciones en la Escuela Normal "Juan Ignacio Gorriti" desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la agente que deberá presentar en forma mensual la planilla o registro de asistencia pertinente, la que deberá ser elevada al Área Recursos Humanos del Ministerio de Educación antes del día 10 de cada mes.

ARTÍCULO 3°.- Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y pase a conocimiento de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Administración y Área de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.



[Handwritten Signature]
LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación